

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

938 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 167/2009-F del deudor "Corte y Taladro en Metal y Madera, Sociedad Limitada", con C. I. F. B-50091917 y domicilio social en el Burgo de Ebro (Zaragoza), Carretera de Castellón, Km. 12.200, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 455 general, 101 de la Sección 2ª del Libro de Sociedades, folio 86, hoja número 4.594, inscripción 1, por auto de fecha 21 de Diciembre de 2011 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Corte y Taladro en Metal y Madera, Sociedad Limitada" y archivar las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

2.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Declarar la extinción de la mercantil concursada "Corte y Taladro en Metal y Madera, Sociedad Limitada" y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

5.- Dar publicidad por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000373-1